

MA
mala
142

Panamá, 29 de Agosto de 2022

Ingeniero

Domilius Dominguez

Director de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA)

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Respetado Ingeniero:

Un cordial saludo y existo en sus labores cotidianas, por este medio hago entrega de las dos (2) publicaciones de consulta pública en el periódico correspondiente al proceso de evaluación del **Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “Ciudad del Este”**.

Se adjuntan los dos recortes de periódicos:

- Primera Publicación del 24 de Agosto de 2022
- Ultima Publicación del 25 de Agosto de 2022.

Sin más que agregar, me despido

Cordialmente,

PARCELA DEL ESTE 2, S.A.



Roy Rahim Salomón Abadi

Representante Legal

Cédula: No. 8-787-2094

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Glaryus</i>
Fecha:	<i>30/8/2022</i>
Hora:	<i>8:53am</i>

PRIMER AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

PARCELA DEL ESTE 2, S.A., hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** CIUDAD DEL ESTE
2. **Promotor:** PARCELA DEL ESTE 2, S.A.
3. **Localización:** Comunidad de RÍO CHICO, Corregimiento de LAS GARZAS, Distrito y Provincia de PANAMÁ.
4. **Breve descripción del Proyecto:**

El proyecto denominado "Ciudad del Este" está planificado a desarrollarse en un área aproximada de 38.76 Ha en las Fincas No. 30336228, corregimiento de Las Garzas, Distrito y Provincia de Panamá. En donde se desarrollará la construcción de viviendas de interés social, contará con mil seiscientas ochenta (1,680) viviendas de una sola planta adosadas, desarrollado en desarrollado en una sola etapa de 24 meses, ya terminando la construcción en cuanto a viviendas. Este también contará con calles pavimentadas de asfalto, área comercial, área de parques, alcantarillado pluvial y sanitario, además el sistema sanitario de las casas se conectará a tres (3) plantas de tratamiento de aguas residuales con su respectiva programación de mantenimiento.

5. **Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:** Afectación a la cobertura vegetal, disminución del hábitat natural, generación de procesos erosivos y aporte de sedimentos a fuentes hídrica por trabajos de movimiento de tierra, cambio en la calidad de aire y aumento de los niveles de ruido, generación de desechos sólidos de construcción y desechos sólidos domésticos, generación de desechos líquidos domésticos, afectación de las vías de acceso por el tránsito de equipo pesado, generación de empleo temporal, demanda de bienes y servicios, posible afectación de sitios históricos y arqueológicos, generación de malos olores por la PTAR, generación de desechos sólidos domésticos, incremento del valor de las Propiedades.

Dichos impactos se previenen y mitigan con las siguientes medidas: no talar los árboles que se encuentren dentro de la servidumbre hídrica la quebrada mojada, proteger las superficies de los suelos con material estabilizador y sembrar gramíneas en áreas propensas a erosión en época lluviosa, planificar y regular el tránsito de los vehículos del proyecto, para evitar que los motores estén encendidos por períodos prolongados de tiempo, evitar la remoción de suelo innecesaria en áreas con pendiente pronunciada o en áreas las cuales no se van a intervenir, realizar actividades de siembra de árboles frutales en las servidumbres de las quebradas Mojada son nombre para la conservación del recurso hídrico e incorporación de áreas verdes, cumplir con el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna al iniciar las actividades de construcción, se prohíbe la quema cualquier tipo de desecho sólido como tratamiento de residuos o verter desechos líquidos sobre desagües naturales, disponer de tanques de 55 gls. para la disposición temporal de desperdicios de origen domésticos y un contenedor para los materiales desechados que provienen de las actividades de construcción, instalar trampas de sedimento en los sitios estratégicos que permitan acumular el suelo erosionado, realizar verificaciones periódicas el área, mientras se realizan los movimientos de tierra para identificar algún hallazgo arqueológico, llevar un cronograma de mantenimiento periódico de la PTAR, dispones de mantenimientos periodos a todos los componentes de la Planta de tratamiento de agua residuales, por personal idóneo para la actividad, usar bolsas plásticas que estén debidamente cerradas para evitar derrame de desechos sólidos, mantener las áreas comunes del proyecto limpias, sin reservorios de agua, basura o malezas para evitar la proliferación de vectores, llevar un cronograma de mantenimiento periódico de la PTAR, dispones de mantenimientos periodos a todos los componentes de la Planta de tratamiento de agua residuales, por personal idóneo para la actividad.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Panamá Este, en la página web <http://prefacia.miambiente.gob.pa/consultas/> y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente ubicado en el Edificio No. 804 en Albrook, Planta Baja en horario de lunes a viernes de 9:00am a 5:00pm.

Los comentarios y recomendaciones sobre el estudio deberán remitirse formalmente en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del MiAmbiente, dentro de los 8 días hábiles anotado al inicio del presente aviso.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA FORMATO DE CONSULTA PÚBLICA CATEGORÍA II (ÚLTIMA PUBLICACIÓN)

La empresa Promotora, CAFÉ ISABELA S.A.; hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, (bajo las Normas Legales del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y otras normas vigentes del Ministerio de Ambiente) denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** BENEFICIO ECOLÓGICO CAFÉ ISABELA.
2. **Localización:** Corregimiento de Dos Ríos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí.
3. **Breve Descripción:** El proyecto: Beneficio Ecológico Café Isabela, consiste en la instalación de un beneficiado húmedo de café sobre una superficie de aproximadamente 1,024 metros cuadrados (huella del proyecto), sobre la Finca identificada en el Registro Público con código de ubicación 4602 y folio real 30345303, propiedad del promotor del proyecto Café Isabela S.A. Este beneficiado húmedo, presenta un diseño amigable con el ambiente, al utilizar un bajo consumo de agua en sus procesos y maximizar el aprovechamiento de las instalaciones existentes.
4. **Síntesis de los Impactos esperados.** El análisis ambiental concluyó que las actividades de construcción y operación pueden generar impactos ambientales significativos; los cuales tendrán medidas de control y mitigación de fácil aplicación. Los impactos negativos identificados en la etapa de construcción son los siguientes: deterioro de la calidad del aire; generación de olores molestos; alteración de la calidad de las aguas superficiales; riesgo de atropello de animales; alteración de los recursos dulceacuícolas; demanda de servicios públicos; generación de desechos orgánicos e inorgánicos; Afectación a la salud de los trabajadores; cambios del paisaje; afectación de sitios arqueológicos desconocidos; todos con significancia Baja. Aumentos en los niveles de ruido; incremento en la erosión y contaminación de los suelos; aumento de sedimentación; perdida de cobertura vegetal; perdida de hábitat; perturbación a la fauna; generación de empleos; afectación a sitios arqueológicos conocidos; todos con significancia moderada. Los impactos positivos son la generación de empleos; contribución económica a nivel local. Durante la etapa de operación del proyecto se prevé el aumento en los niveles de ruido; generación de desechos y afectación a la salud de los trabajadores concluyeron con significancia baja. El incremento a la erosión; perturbación de la fauna silvestre; generación de empleos y el incremento a la economía finalizaron con significancia moderada.
5. **Medidas de Mitigación.** La aplicación de medidas de mitigación específicas a los impactos negativos, garantizará la preservación y conservación del ambiente. Entre los más relevantes indicados en el estudio están: rociar con agua los suelos desprovistos de vegetación; contar con un sistema adecuado de desechos; colocar letreros de protección a la fauna silvestre; dotar de equipos de seguridad personal a los trabajadores; promover la contratación de mano de obra local y otras medidas descritas en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio, como también otras que serán indicadas por el Ministerio de Ambiente.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional de MiAmbiente de Chiriquí ubicada en la provincia Chiriquí, distrito David, corregimiento David, Avenida Red Gray, próximo a Aeropuerto Enrique Malek y en el Centro de Documentación de MiAmbiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Albrook, edificio No 804, planta baja. En horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Dirección Regional de Chiriquí o a la Dirección Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación de este aviso.

ÚLTIMO AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

PARCELA DEL ESTE 2, S.A., hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se someté a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** CIUDAD DEL ESTE
2. **Promotor:** PARCELA DEL ESTE 2, S.A.
3. **Localización:** Comunidad de RÍO CHICO, Corregimiento de LAS GARZAS, Distrito y Provincia de PANAMÁ.
4. **Breve descripción del Proyecto:**

El proyecto denominado "Ciudad del Este" está planificado a desarrollarse en un área aproximada de 38.76 Ha en las Fincas No. 30336228, corregimiento de Las Garzas, Distrito y Provincia de Panamá. En donde se desarrollará la construcción de viviendas de interés social, contará con mil seiscientos ochenta (1,680) viviendas de una sola planta adosadas, desarrollado en desarrollado en una sola etapa de 24 meses, ya terminando la construcción en cuanto a viviendas. Este también contará con calles pavimentadas de asfalto, área comercial, área de parques, alcantarillado pluvial y sanitario, además el sistema sanitario de las casas se conectará a tres (3) plantas de tratamiento de aguas residuales con su respectiva programación de mantenimiento.

5. **Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:** Afectación a la cobertura vegetal, disminución del hábitat natural, generación de procesos erosivos y aporte de sedimentos a fuentes hídrica por trabajos de movimiento de tierra, cambio en la calidad de aire y aumento de los niveles de ruido, generación de desechos sólidos de construcción y desechos sólidos domésticos, generación de desechos líquidos domésticos, afectación de las vías de acceso por el tránsito de equipo pesado, generación de empleo temporal, demanda de bienes y servicios, posible afectación de sitios históricos y arqueológicos, generación de malos olores por la PTAR, generación de desechos sólidos domésticos, incremento del valor de las Propiedades.

Dichos impactos se previenen y mitigan con las siguientes medidas: No talar los árboles que se encuentren dentro de la servidumbre hídrica la quebrada mojada, proteger las superficies de los suelos con material estabilizador y sembrar gramíneas en áreas propensas a erosión en época lluviosa, planificar y regular el tránsito de los vehículos del proyecto, para evitar que los motores estén encendidos por períodos prolongados de tiempo, evitar la remoción de suelo innecesaria en áreas con pendiente pronunciada o en áreas las cuales no se van a intervenir, realizar actividades de siembra de árboles frutales en las servidumbres de las quebradas Mojada para la conservación del recurso hídrico e incorporación de áreas verdes, cumplir con el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna al iniciar las actividades de construcción, se prohíbe la quema cualquier tipo de desecho sólido como tratamiento de residuos o verter desechos líquidos sobre desagües naturales, disponer de tanques de 55 gls. para la disposición temporal de desperdicios de origen domésticos y un contenedor para los materiales desechados que provienen de las actividades de construcción, instalar trampas de sedimento en los sitios estratégicos que permitan acumular el suelo erosionado, realizar verificaciones periódicas el área, mientras se realizan los movimientos de tierra para identificar algún hallazgo arqueológico, llevar un cronograma de mantenimiento periódico de la PTAR, dispone de mantenimientos períodos a todos los componentes de la Planta de tratamiento de agua residuales, por personal idóneo para la actividad, usar bolsas plásticas que estén debidamente cerradas para evitar derrame de desechos sólidos, mantener las áreas comunes del proyecto limpias, sin reservorios de agua, basura o malezas para evitar la proliferación de vectores, llevar un cronograma de mantenimiento periódico de la PTAR, dispone de mantenimientos períodos a todos los componentes de la Planta de tratamiento de agua residuales, por personal idóneo para la actividad.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Panamá Este, en la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente ubicado en el Edificio No. 804 en Albrook, Planta Baja en horario de lunes a viernes de 9:00am a 5:00pm.

Los comentarios y recomendaciones sobre el estudio deberán remitirse formalmente en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del MiAmbiente, dentro de los 8 días hábiles anotado al inicio del presente aviso.

AV402659

AIRTEC, S.A.

Hace del conocimiento público que ha terminado los trabajos de **"CCM-018-INOA-I-22-06 Trabajos de mantenimiento interno y externo Edificios 39 y 39-A de Miraflores Landing"**, de acuerdo al **"Contrato CCM-484739"**, con la Autoridad del Canal de Panamá. Quien tenga cuentas pendientes por servicios de mano de obra prestados o materiales suministrados, deberá presentar la documentación debida dentro de los próximos 180 días a partir de la fecha de esta publicación.

AV402404

PINTURAS GARANTIZADAS, S.A.

Hace del conocimiento público que ha terminado los trabajos de **"Trabajos de Techos, Edificio 548, Corozal Oeste"** de acuerdo al **"Contrato CCM-483903"** con la Autoridad del Canal de Panamá. Quien tenga cuentas pendientes por servicios de mano de obra prestados o materiales suministrados, deberá presentar la documentación debida dentro de los próximos 180 días a partir de la fecha de esta publicación.

AV402530

MÁS CLASIFICADOS

Publique sus vacantes

CON
nosotros

MÁS
EMPLEOS

Contáctenos : 204-0945 / clasificados@elsiglo.com

ESTAS FRACASADO, ENFERMO Y MALA SUERTE TAN SOLO UNA LLAMADA PUEDE CAMBIAR SU VIDA

HAGO TODO TRABAJO QUE QUIERAS
AMOR - SALUD - DINERO - TRABAJO - SUERTE
UNIONES DE PAREJAS Y DOMINO A QUIEN TU QUIERA
JUEGAS LOTERÍA, CASINOS Y NO GANAS YO TE PUEDE
CAMBIAR LA SUERTE. TRABAJA Y EL DINERO NO LE
RINDE VEA SU PROBLEMA POR MEDIO DE LAS CARTAS
O LA PALMA DE SU MANO PARA QUE ENCUENTRE SOLUCION A SUS PROBLEMAS

SUFRE DE FRIGIDEZ, VISITEME PERSONAL PARA GARANTIZAR SU TRABAJO

6528-6929

AV402613